



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA
COORDINACIÓN GENERAL DE POTENCIA ECONÓMICA
Programas Sociales

Relación de programas sociales municipales

MAYO, 2025

No.	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO	CRITERIOS DE APLICACIÓN	MONTO ASIGNADO POR AÑO	AREA RESPONSABLE DEL PROGRAMA	LISTADO DE BENEFICIARIOS	BENEFICIO ECONÓMICO O EN ESPECIE ASIGNADO POR INDIVIDUAL
1	Dirección de Desarrollo Rural	Campaña de Sanidad Animal contra la Brucela, Tuberculosis, Garrapata y Enfermedades Emergentes.	Contribuir a la Sanidad animal para el control de la brucelosis, tuberculosis, garrapatas y enfermedades emergentes de Tlajomulco, proporcionando servicios veterinarios para combatir enfermedades que pongan en riesgo al sector ganadero y la salud pública del Municipio	a) Para el muestreo y diagnóstico de brucela y tuberculosis, así como la vacunación contra brucela, serán consideradas todas las solicitudes por escrito, recibidas durante 2025, siempre y cuando las unidades de producción pecuaria tengan su ganado debidamente identificado. b) Para el control de garrapata, anetado, inseminación artificial y asistencia técnica serán consideradas todas las peticiones por escrito o vía telefónica que soliciten los productores, sin embargo el tiempo de respuesta en atención dependerá del grado de urgencia y las capacidades del personal técnico para resolver cada situación. c) Para el diagnóstico y entrega de vacuna contra el síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino (PRRS), serán consideradas todas las solicitudes por escrito, recibidas durante 2025 que cumplan con los requisitos, sin embargo, el tiempo de respuesta en atención dependerá de la programación del personal técnico responsable de las actividades en campo.	\$200,000.00	Dirección de Desarrollo Pecuario	49	35 cabezas de ganado atendidas por productor
2	Dirección de Desarrollo Rural	Programa de Indemnización y Adquisición de Semovientes	Incentivar a la continuidad de la actividad ganadera, a través de un fondo para indemnización y adquisición de semovientes, en el Municipio.	a) Ser productora o productor ganadero ubicado en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga. B) dedicarse a la actividad ganadera en el municipio. C) Presencia de bovinos reproductores o enérgicos a tuberculosis y/o bovinos, ovinos y/o caprinos positivos a brucelosis. D) los apoyos se entregarán conforme se ingresen las solicitudes, sin embargo, el Comité de Dictaminación procurará una mayor distribución de los apoyos entre las personas productoras; siendo prioridad la modalidad de indemnización. E) Se podrá otorgar los apoyos del programa por animales diagnosticados con brucelosis o tuberculosis y sacrificados posteriormente al cierre del programa 2024 y que cumpla con los requisitos del programa 2025. F) Se dará prioridad a mujeres productoras que sean víctimas indirectas de feminicidio, mujeres jefas de familia, aquellas familias cuidadoras de personas con alguna discapacidad que requiera de un cuidado especial.	\$350,000.00	Dirección de Desarrollo Pecuario	1	Indemnización de animales con tb y br
3	Dirección de Desarrollo Rural	Programa de Rehabilitación y Conservación de Suelos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.	Apoyara la actividad agrícola dentro del Municipio, fortaleciendo las condiciones de los suelos y los cultivos, a través de enmiendas (ajuste de la acidez y el combate a las plagas), con el fin de que las y los productores agrícolas obtengan mayores rendimientos en su producción y se garantice el abasto de alimentos.	A) Ser productora o productor agrícola ubicado en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga. B) Dedicación a la actividad agrícola en el municipio. C) Presencia del problema de acidez en suelos.	\$2,800,000.00	Dirección de Desarrollo Agrícola	72	20 Tons. maximo por productor
4	Dirección de Desarrollo Rural	Campaña de Elaboración y Entrega de Composta	Reciclar y reducir el volumen de desechos orgánicos del Municipio para su aprovechamiento.	A) La prioridad son los cultivos de maíz, sorgo, frutales, entre otros y solo pueden solicitarla una vez al año. B) También se dará prioridad a personas productoras que sean mujeres víctimas indirectas de feminicidio, mujeres jefas de familia, aquellas personas cuidadoras de personas con alguna discapacidad que requiera de un cuidado especial. C) En igualdad de circunstancias, el orden de asignación de la composta será de acuerdo al ingreso de las solicitudes.	\$700,000.00	Dirección de Reaprovechamiento de Residuos Organicos	25	10 Toneladas por productor